

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS
EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS
A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario

E070

Prestación de Servicios de Educación en Todos los Tipos y Modalidades

Programa Anual de Evaluación 2018
Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla

Octubre 2018



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación:
Evaluación Externa de Programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal, ministración 2017. Evaluación de Diseño del Programa presupuestario E070 Prestación de Servicios de Educación en Todos los Tipos y Modalidades
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):
16/07/2018
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):
09/10/2018
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Nombre: Arturo Neponuceno Crisóstomo. Unidad administrativa: Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.
1.5 Objetivo general de la evaluación:
Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp), para determinar si se cuenta con los elementos necesarios que permitan atender la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
<ul style="list-style-type: none">▪ Analizar la identificación de la problemática y de los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que se realiza a través del Pp.▪ Examinar la pertinencia del programa con respecto a los instrumentos de planeación estatales.▪ Analizar el planteamiento lógico del problema, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.▪ Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto con el fin de optimizar los recursos.▪ Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del programa.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:
En concordancia con el modelo de Gestión para Resultados, así como de las directrices del Gobierno Estatal de “instaurar un modelo integral de gestión pública, con base en resultados, ponderando a la planeación, programación,

presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación, como piezas clave en el actuar gubernamental...” (Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018). Al respecto, se llevó a cabo la evaluación a los Programas presupuestarios mediante un análisis técnico de gabinete, el cual consistió en actividades que involucraron el acopio, organización y valoración de información compilada proveniente de registros administrativos, bases de datos y documentación de carácter público, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, asimismo se llevaron a cabo reuniones con personal de la Dirección de Evaluación para la resolución de dudas relacionados con los Términos de Referencia (TdR) de la evaluación.

Los resultados derivados de los procesos de análisis, revisión y verificación del desempeño del Pp, se presentan dentro del informe de evaluación por una parte mediante la descripción de la justificación del análisis –respondiendo a cada una de las preguntas establecidas en los TdR, y posteriormente mediante la incorporación de información clasificada en los anexos requisitados de los TdR. Se generó un cociente de valoración cuantitativo, para indicar el nivel promedio de cumplimiento alcanzado por el programa derivado de cada una de las preguntas valoradas.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ **Entrevistas** ___ **Formatos** X **Otros** X **Especifique:** Evidencias documentales proporcionadas por la Dirección de Evaluación de la SFA: Bases de datos, formatos programáticos, financieros, administrativos y presupuestales.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por la Institución o Unidad Administrativa Responsable del programa, así como en evidencia adicional que la Instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

El informe incluye 17 preguntas específicas, de las cuales 15 fueron respondidas mediante un esquema binario, de respuesta cerrada “Sí”/“No” y 2 preguntas fueron contestadas de manera abierta, sustentado con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis y justificación.

Para las preguntas que se respondieron de manera binaria (“Sí”/“No”), se consideró lo siguiente:

1. Determinación de la respuesta binaria (“Sí”/“No”). Cuando el programa no contó con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta, se consideró información inexistente y, por lo tanto, la respuesta fue “No”. Asimismo, la Instancia evaluadora generó las recomendaciones pertinentes.
2. Si el programa contó con información para responder la pregunta, es decir, cuando la respuesta fue “Sí” se eligió uno de los cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta el cumplimiento de los criterios establecidos en cada reactivo.
3. Se consideró responder “No aplica” cuando las particularidades del programa evaluado no contemplaron los elementos relacionados y necesarios para contestar la pregunta. Para estos casos, se deben explicar las causas y los motivos de por qué no fue factible tener una respuesta; la DEV puede solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se respondió “No aplica”.
4. Para el total de las preguntas, se consideró lo establecido en los TdR incluyendo los siguientes cuatro aspectos para responder:
 - a) De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que se justificó su valoración, así como la información que se incluyó en la respuesta o en los Anexos.

b) Fuentes de información mínimas utilizadas para la respuesta. No obstante, la Instancia evaluadora pudo utilizar otras fuentes de información que consideró necesarias.

c) Congruencia entre respuestas. En los casos en que la pregunta analizada tuvo relación con otra(s), se señalaron la(s) pregunta(s) con la(s) que hubo coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implicó, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tuviera que ser el mismo, sino que la argumentación fuera consistente.

d) Para el cálculo de los promedios a los que se hizo referencia en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 10, 11, 14 y 15, la Instancia evaluadora identificó y describió cuántas y cuáles características o atributos tuvo cada elemento evaluable (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, según fue el caso); se obtuvo la suma de los promedios simples, de la cantidad de características con que contó cada elemento evaluable, y se asignó la valoración o el nivel correspondiente (de 1 a 4) en función del promedio arrojado, integrando la tabla.

En los casos en que la respuesta fue “No”, se indicó el nivel cero (0) y el criterio establecido en las consideraciones de cada pregunta, así mismo se justificó porque no se cumplió con los criterios establecidos o bien se precisó si la información fue inexistente.

Las preguntas que no tuvieron respuesta binaria se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos que se plantean en la justificación de cada reactivo.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El problema o necesidad no cuenta con documentación que integre la revisión o actualización periódica
- El diagnóstico del programa no establece en ningún apartado el periodo o plazo para llevarse a cabo su actualización
- El programa no cuenta con una justificación teórica o empírica de su intervención
- No existe un mecanismo de intervención adoptado para la clasificación presupuestaria del programa
- No se define de manera clara una metodología donde se encuentren integradas las poblaciones potencial y objetivo
- La población objetivo se encuentra definida de manera diferente en los documentos consultados, derivado de esto la información no es homogénea
- No existen un documento normativo o institucional que incluya los mecanismos de selección, verificación, seguimiento, depuración y /o actualización de la población atendida
- La estrategia de cobertura no considera presupuesto o meta dentro de los próximos años, y no hay un tiempo en el que las poblaciones potencial y objetivo coincidan
- Se encontraron algunas inconsistencias en las Fichas Técnicas de Indicadores como la diferencia del nombre del indicador y sus variables
- El componente 2 no se encuentra redactado como un entregable

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se cuenta con un diagnóstico que permite identificar el problema
- El propósito se encuentra claramente definido y contiene a la población acotada para su atención
- Los componentes se encuentran redactados como bienes o servicios
- Todas las actividades se consideraron necesarias para la realización de los componentes
- Los objetivos tienen una vinculación con los instrumentos de planeación
- La clasificación presupuestal se encuentra claramente identificada con el nombre del programa
- Las poblaciones contienen sus criterios de focalización
- El propósito y el Fin incluyen un solo objetivo
- Está claramente identificado del problema, el cual se encuentra de manera negativa según la Metodología del Marco Lógico

2.2.2 Oportunidades:

- Mayor cobertura para la educación media superior y superior en las diferentes modalidades
- Mayor matrícula de estudiantes
- Mayor recurso para la ejecución del programa
- Aumento de la educación en el Estado de Puebla en zonas de atención prioritaria
- Mayor capacitación para los docentes en las modalidades
- Integración de documentos normativos o institucionales que incorporen faltantes de importancia

2.2.3 Debilidades:

- El diagnóstico no se encuentra con información actualizada
- El programa no cuenta con una justificación teórica o empírica de su intervención
- Los documentos no definen de manera clara una metodología donde se encuentren integradas las poblaciones
- Los documentos no se encuentran homologados
- El problema no cuenta con documentación que integre la revisión o actualización periódica

2.2.4 Amenazas:

- Las personas no se encuentran interesadas en integrarse a la educación media superior y superior
- No existen documentos normativos para la selección, verificación, seguimiento, depuración y /o actualización de la población atendida
- No existen mecanismos de intervención adoptado para la clasificación presupuestaria del programa

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa Presupuestario E070 "Prestación de servicios de educación en todos los tipos y modalidades" a cargo del Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla, contó con una valoración final de 2.87, obtenido del promedio total de los cuatro apartados que fueron valuados.

El apartado con mayor valoración fue el II debido a la vinculación con los diferentes instrumentos de planeación, mientras que el apartado con menor valoración fue la III, debido a que los documentos que integran a las poblaciones no se encuentran homologados, por lo que la información no se puede identificar claramente.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Se recomienda que exista un tiempo definido para la revisión o actualización del problema, además de que sea plasmado en un documento
- Se recomienda sea integrado dentro del diagnóstico un apartado, en el cual se pueda definir cada cuanto deberá actualizarse su información
- Se recomienda que dentro del diagnóstico pueda incluirse la justificación teórica o empírica de su intervención
- Se recomienda integrar en el apartado 3.1 del diagnóstico, la metodología de las poblaciones potencial y objetivo
- Se recomienda que los documentos sean homologados en la definición de las poblaciones, ya que no se puede identificar de manera clara y específica la información
- Se recomienda que en su manual de procedimientos, o en algún otro documento normativo o institucional como se realiza la selección de las personas atendidas con educación media superior y superior
- Derivado de que los documentos de las poblaciones no coincide de primera instancia, se recomienda homologar la información o encontrar el momento en que estas convergen, por otro lado dentro del diagnóstico se podrá incluir en su apartado 5 el presupuesto y metas proyectadas en próximos años
- Se recomienda homologar la información para que la medición sea confiable y clara en las Fichas Técnicas de Indicadores

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dr. Heber Tamayo Cruz.

4.2 Cargo:

Líder del Proyecto de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Servicios, Sistemas y Logística de Puebla S.C.

4.4 Principales colaboradores:

Lic. Ricardo Rojas Rojano

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

heber.tamayo@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 1.69.54.08

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado:

Prestación de Servicios de Educación en Todos los Tipos y Modalidades

5.2 Clave del Pp:

E070

5.3 Ente público coordinador del programa:

Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Milthon Javier Fregoso Escalera
Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla
milthon.fregoso@iedep.edu.mx
01 (222) 6-20-3-00 Ext. 132

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

6.3 Costo total de la evaluación:

\$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N)

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos estatales.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública del Estatal
<http://www.evaluación.puebla.gob.mx>
- Portal de Armonización Contable de la SFA de Puebla
<http://www.ifa.puebla.gob.mx>

7.2 Difusión en internet del formato:

- Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública del Estatal
<http://www.evaluación.puebla.gob.mx>
- Portal de Armonización Contable de la SFA de Puebla
<http://www.ifa.puebla.gob.mx>